

**Mariana Bracetti Academy Charter School
2501 Kensington Avenue
Philadelphia, PA 19125**

TELÉFONO: (215) 291-4436

FAX: (215) 291-4985

Mariana Bracetti Academy Charter School supone que cuando un padre / encargado matricula a un estudiante, esta matrícula es un reconocimiento de que el padre / encargado y el estudiante cumplirán y cooperarán con todas las reglas y regulaciones de la escuela que gobiernan lo académico, la disciplina, la asistencia, las actividades, el atletismo y todos los otros aspectos de la vida escolar.

He recibido una copia del manual del estudiante y entiendo que las reglas y regulaciones de la escuela deben seguirse siempre.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma de Padre, Madre o Encargado Legal

Fecha

*En la traducción al español del Manual del Estudiante los sustantivos masculinos y sus artículos se refieren y aplican a ambos géneros (masculino y femenino). Por ejemplo: en este documento “el estudiante” se refiere también a “la estudiante”, etcétera.

MANUAL DEL ESTUDIANTE

Mariana Bracetti Academy Charter School cree que todos los estudiantes son capaces de satisfacer y exceder altos estándares académicos sin importar sus antecedentes o género. Por lo tanto, los estándares académicos, métodos de enseñanza y materiales de la escuela atenderán las necesidades de estudiantes con una extensa variedad de diferencias en su preparación académica y social. También aceleraremos su aprendizaje, de manera que todos satisfagan y excedan estándares académicos altos y se conviertan en individuos polifacéticos y estudiosos de toda la vida. El diseño de la escuela está reforzado por una cultura de alto desempeño que apoya a los estudiantes y construye su confianza para establecer metas más retadoras. Por lo tanto, la misión de Mariana Bracetti Academy Charter School es establecer y mantener una cultura de alto desempeño en la cual las estrategias innovadoras de enseñanza, el uso efectivo de datos y evaluaciones y el uso de la tecnología apoyen el aprendizaje acelerado.

Mariana Bracetti Academy Charter School no discrimina en empleo o programas educativos, servicios o actividades por razón de raza, color, origen nacional, orientación sexual, género, discapacidad, religión o edad.

HORARIO ESCOLAR

Los procedimientos de las primeras horas de la mañana están diseñados para crear un ambiente calmado mientras los estudiantes llegan y comienzan su día de instrucción. Las puertas del frente de la escuela están abiertas para el desayuno diariamente desde las 7:30a.m. hasta las 7:45a.m. Las puertas vuelven a abrirse a las 7:50a.m. para que los estudiantes procedan a su primer período de clases. El primer período comienza a las 8:00 a.m., por lo que los estudiantes TIENEN que estar en sus salones a las 8:00a.m. *El día de clases termina a las 3:05pm en la academia intermedia y a las 3:15pm en la academia superior.* Los estudiantes deben ser recogidos prontamente o proceder a sus hogares inmediatamente.

En los días de horario reducido los estudiantes tendrán la opción de comer el almuerzo en la cafetería o irse a la hora de salida.

Por favor note que los estudiantes que lleguen a la escuela antes de las 7:30a.m. y los que permanezcan en los alrededores de la escuela después de horas de clases (a menos que sea participando en una organización estudiantil) no estarán supervisados. La seguridad de dichos estudiantes no está garantizada por Mariana Bracetti Academy Charter School.

NUMEROS IMPORTANTES

Número de Teléfono de la Escuela (215) 291-4436
Número de Fax de la Escuela (215) 291-4985

<i>Principal Oficial Ejecutivo (“CEO”)</i>	<i>Ext. 245</i>
<i>Director Ejecutivo</i>	<i>Ext. 261</i>
<i>Director Academia Intermedia</i>	<i>Ext. 254</i>
<i>Director Academia Superior</i>	<i>Ext. 253</i>
<i>Coordinador Educación Especial, Academia Intermedia</i>	<i>Ext. 503</i>
<i>Coordinador Educación Especial, Academia Superior</i>	<i>Ext. 267</i>
<i>Seguridad</i>	<i>Ext. 251</i>
<i>Matrícula / Disciplina, Academia Intermedia</i>	<i>Ext. 263</i>
<i>Disciplina, Academia Superior</i>	<i>Ext. 268</i>
<i>Asistencia</i>	<i>Ext. 315</i>
<i>Oficina Academia Intermedia</i>	<i>Ext. 224</i>
<i>Oficina Academia Superior</i>	<i>Ext. 226</i>

Los padres tienen que informar a la oficina por escrito si ha cambiado su dirección, número de teléfono, número de celular, o número telefónico del trabajo. También requerimos dos números telefónicos de emergencia exactos.

ASUNTOS DE SALUD

Se requiere que todos los estudiantes estén completamente vacunados de acuerdo con los requisitos del Estado de Pensilvania y la Ciudad de Filadelfia para poder ser admitidos a la escuela Mariana Bracetti Academy Charter School.

Si su hijo tiene un problema médico específico, se le tiene que hacer saber a la enfermera y a su líder de grupo cada año. Si a su hijo le han recetado medicamento(s) para tomarlo(s) durante el día de clases, el doctor de su hijo tiene que completar un formulario el cual especifique la medicina que debe tomar y la dosis. Este formulario tiene que estar en los archivos de la escuela antes de que cualquier medicamento se le pueda administrar a un estudiante. (El formulario está disponible en la oficina de la escuela.) Todo medicamento tiene que entregarse al enfermero de la escuela o a la oficina en el empaque original de la farmacia.

Los medicamentos que no requieren receta médica no pueden enviarse a la escuela con su hijo a menos que estén acompañados por una nota firmada por el padre/encargado identificando el medicamento, la razón para su uso, la dosis apropiada y la hora en que el estudiante debe tomarse el medicamento. Si el medicamento no está acompañado por dicha nota supliendo la información necesaria, no se le permitirá al estudiante tomar el medicamento. Bajo ninguna circunstancia debe el estudiante llevar consigo el medicamento. El estudiante tiene que entregarle el medicamento al enfermero de la escuela o al Decano de Estudiantes inmediatamente.

VISITANTES

Por razones de seguridad, las puertas de la escuela se cierran y se monitorean a través del día. Todos los visitantes tienen que entrar a través de la entrada principal de la academia superior. Todos los visitantes tienen que ir directamente a la recepción de la academia superior para registrarse. Los visitantes que entren al área de la escuela llenarán un pase de visitantes y el pase tiene que estar visible en todo momento. A menos que haya una reunión programada, los maestros y sus clases no pueden interrumpirse durante el día de clases.

SALIDA TEMPRANA

No se les permite a los estudiantes salir de la escuela durante el día de clases debido a enfermedad, citas, o cualquier otra razón a menos que un padre / encargado recoja al estudiante en la oficina de la escuela. Los padres han de evitar el programar citas durante horas de escuela. **Está prohibido que los estudiantes salgan de la escuela temprano por su propia cuenta.** Cuando una emergencia haga necesario la salida temprana de un estudiante se requiere que un padre / encargado recoja al estudiante. Si el padre / encargado del estudiante no puede recoger al estudiante, el adulto que recoja al estudiante tiene que aparecer en la lista documentada de contactos de emergencia y tiene que proveer identificación. No habrá salida temprana después de las 3:00p.m. Los estudiantes esperarán a la hora regular de salida para salir del edificio.

Se permite que los estudiantes que tienen 18 años de edad o más firmen y salgan siempre y cuando provean una nota firmada por el padre indicando la razón de la salida temprana. Las notas deben entregarse al Director de la Academia el día antes de la fecha para la cual se haya programado la salida temprana del estudiante.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA DE NIEVE

Cualquier información acerca de emergencias de nieve se anunciará por la emisora radial KYW-1060 y por los canales 3, 6 y 10. Si los medios de comunicación anuncian que todas las escuelas públicas y parroquiales de Filadelfia están cerradas (“All Philadelphia Public and Parochial Schools are closed”), Mariana Bracetti Academy Charter School está cerrada. Si anuncian que la escuela abrirá tarde (“Opening Late”), los estudiantes no podrán llegar más temprano que 30 minutos antes de la hora anunciada para abrir. En caso de un cierre temprano, se seguirán los procedimientos normales para la salida.

SIMULACROS DE INCENDIO Y CODIGO ROJO

Se realizan periódicamente simulacros de incendio y de código rojo según requerido por la ley y como parte de la rutina de seguridad de la escuela. Son ejercicios muy serios diseñados para preparar a los estudiantes y al personal para una emergencia. El objetivo de estos simulacros es evacuar el edificio tan rápidamente como sea posible y de una manera ordenada.

Los simulacros de incendio y de emergencias son extremadamente importantes porque ayudan a los estudiantes a acostumbrarse a qué hacer en caso de incendio. Por esta razón el correr, empujar, dar empujones o cualquier tipo de comportamiento imprudente no puede tolerarse. Durante un simulacro de incendio no habrá conversación alguna ni en el camino de salida ni en el camino de regreso al salón de clases. No hay tiempo tampoco para detenerse en los casilleros, para tomar agua o para recoger pertenencias personales. **El hacer sonar la alarma de incendio ilegalmente es una ofensa criminal. Los violadores serán procesados por ley.**

CODIGO DE CONDUCTA

La facultad y el personal de Mariana Bracetti Academy Charter School están dedicados al crecimiento académico y social de todos los estudiantes. Por lo tanto, una de nuestras metas es preparar a los estudiantes para ser ciudadanos responsables en nuestra sociedad. Cada estudiante necesita aprender a trabajar con otros individuos y a compartir los derechos y responsabilidades de la buena ciudadanía con otros individuos. Es nuestra creencia que el carácter y la ética son responsabilidades de toda la escuela centralizadas en la creencia de que se espera que los estudiantes sean conscientes de todas las reglas y regulaciones. Por consiguiente, se les requiere cumplir con las políticas y directrices de la escuela, y tienen que ser respetuosos, corteses, y educados con los maestros, el personal, los visitantes y otros estudiantes. Sobre todo, los estudiantes son responsables de desarrollar un clima dentro de la escuela que conduzca a una vida y un aprendizaje saludable. Ser un miembro responsable de una comunidad escolar incluye informarles a los adultos cuando existen preocupaciones acerca de una situación que puede amenazar la salud, la seguridad o el bienestar de cualquier miembro de la comunidad escolar. Además, ningún estudiante tiene el derecho de interferir con la educación de otros estudiantes. Es la responsabilidad de cada estudiante respetar los derechos de todos los que están participando en el proceso educativo.

Los estudiantes están aquí para aprender, por lo tanto ellos:

Respetarán a otros, a su ambiente, y a sí mismos

Harán su mejor esfuerzo para aprender y estimular a otros a aprender

Actuarán responsablemente, con seguridad y con amabilidad

Ofensas de Nivel I – Ofensas en el Salón de Clases

Regla 1: Interrupciones y Obstrucciones de los Procesos de la Escuela

Se espera que los estudiantes se comporten de una manera cortés y pacífica hacia el personal, los visitantes, y los demás estudiantes. Un estudiante no puede actuar de una manera que interrumpa, obstruya o perturbe el orden o el progreso de cualquier programa educativo o relacionado con la escuela. Las violaciones a esta regla incluyen, pero no se limitan a: faltar en obedecer instrucciones del personal de la escuela, una interrupción u obstrucción del orden o los procesos de un salón de clases o de cualquier otra función de la escuela al no comportarse de una manera adecuada, segura y respetuosa.

Regla 2: Uso de Lenguaje Perjudicial y/u Ofensivo

Se espera que los estudiantes se comuniquen con el personal, con los visitantes y con los otros estudiantes como ellos mismos deben esperar que los traten. Un estudiante no insultará, ni usará lenguaje vulgar, obsceno, intencionalmente perjudicial u ofensivo en actividad escolar alguna. Esta regla incluye todos los mensajes hablados y escritos. Los estudiantes no enviarán o pasarán mensajes o imágenes ofensivos o de connotación sexual de fuente alguna. **El enviar, pasar o tener artículos de connotación o índole sexual será considerada también una ofensa de nivel más alto.**

Regla 3: Abuso de Privilegios de Computadora/Internet

Se espera que los estudiantes respeten los privilegios de uso de computadora que se les han dado. Todos los estudiantes que tienen permiso de usar las computadoras de la escuela tienen que mantener sus contraseñas en secreto. Es contra las reglas el usar las contraseñas y/o cuentas de otra persona. No se permite que los estudiantes accedan sin autorización adecuada (“hack”) otros archivos o sistemas, que bajen (“download”) material que tiene derechos de autor, o que conduzcan una empresa personal de negocios usando la red de computadoras de la escuela. Los estudiantes no visitarán sitio alguno de la Internet que contenga material sexualmente explícito o violento. Los estudiantes que dañen o destruyan equipo de computadoras serán responsables del costo de los daños (ver la Regla 4).

Regla 4: Daño a la Propiedad Privada

Se espera que los estudiantes respeten la propiedad de otros. Un estudiante no tratará de dañar o mutilar la propiedad privada de otros. Esta conducta no está permitida ya sea en los predios de la escuela, durante una actividad escolar, en alguna función o evento fuera de los predios de la escuela, o mientras viaje hacia o desde la escuela. **Los estudiantes serán responsables de pagar o reparar los daños.**

Regla 5: Tardanzas

Se espera que los estudiantes estén a tiempo tanto para la escuela como para todas las clases. **Vea la sección sobre la política de asistencia.**

Regla 6: Equipo Electrónico

Los equipos electrónicos están prohibidos en la escuela. La posesión o el uso de teléfonos celulares y buscapersonas (beepers o pagers) está prohibida en todo momento en la escuela y durante actividades auspiciadas por la escuela. Las violaciones a esta regla incluyen pero no están limitadas a: walkmans, tocadiscos compactos (“CD players”) y juegos electrónicos tales como “Game Boy”. Todo material de contrabando será confiscado.

POLÍTICA DE TELÉFONO CELULAR

El estudiante podrá traer un teléfono celular o dispositivo telefónico a la escuela siempre y cuando el teléfono o dispositivo telefónico esté apagado ANTES de que el estudiante entre al edificio. Al entrar al edificio y antes de proceder a la clase, el estudiante TENDRA que poner el teléfono o dispositivo telefónico en su casillero, donde permanecerá por la duración del día hasta la hora de salida. Si algún empleado ve u oye el celular o aparato telefónico de cualquier manera, por cualquier razón, durante las horas de clases, el teléfono o dispositivo telefónico será confiscado y **NO SERA DEVUELTO**. Los padres/encargados deben estar enterados de que la escuela no es responsable de y **NO REEMPLAZARA** artículos perdidos o robados, aunque hayan estado en nuestra posesión o no, y de que no podemos garantizar la seguridad de dichos aparatos en momento alguno.

Regla 7: Uniforme

Se requiere que todos los estudiantes usen el uniforme escolar hacia, desde, y en la escuela TODOS LOS DÍAS. Esto incluye a las féminas que están embarazadas. No se permitirá en el salón de clases a estudiantes que no estén usando el UNIFORME COMPLETO. Se requiere que los estudiantes pongan todos los accesorios o prendas de vestir que no forman parte del uniforme, incluyendo abrigos, chaquetas, sombreros, y bandanas en los casilleros al llegar a la escuela. Los estudiantes tienen que estar en uniforme—y todos sus accesorios o prendas de vestir que no formen parte del uniforme en el casillero—antes de las 8:00a.m. (Estos artículos no son para usarse en la escuela y el personal de la escuela podrá confiscarles estas prendas de vestir a los estudiantes que hagan caso omiso de esta regla).

Los siguientes requisitos de uniforme se harán cumplir estrictamente:

Camisas:

- Camisas Oxford blancas de vestir con cuello y botones (abotonada), pueden ser de mangas largas o cortas.
- NO camisas entalladas

Corbatas:

- Todos** los estudiantes usarán las corbatas de la escuela.

Academia Superior:

- corbata de diseño a rayas (niños o niñas)
- corbata de diseño a líneas entrecruzadas (niñas)
- corbata de diseño a cuadros (niñas)

Academia Intermedia:

- corbata de diseño a cuadros (niños o niñas)
- corbata de diseño de líneas entrecruzadas (niñas)

Suéter:

- Los estudiantes pueden usar una chaqueta **azul marino** o un suéter con cuello en V **azul marino**.
 - El suéter TIENE que tener el logo de MBA bordado.
 - No se van a vender los parches de MBA y no se aceptarán otros suéteres o sudaderas.
 - **No se aceptarán sudaderas.**

Las camisas tienen que meterse en los pantalones o en las faldas.

- Las camisas que se usen debajo del uniforme tienen que ser **blanco sólido**.
- La cintura del pantalón tiene que usarse alrededor de la cintura, los pantalones tienen que estar abotonados y la cremallera cerrada.
 - No se usarán mahones o cualquier otro pantalón debajo de los pantalones de la escuela.
 - Los pantalones del estudiante tienen que ser del largo adecuado.
- No se permiten sombreros, cintas para la cabeza, bandanas, gafas de sol o cualquier artículo que cubra la cabeza a menos que sea por razones religiosas.
- Los pantalones **NO PUEDEN** tener bolsillos en el lado de la pierna.

Se usarán pantalones largos todos los días —no cortos, capris o a la altura de la rodilla.

Los zapatos tienen que ser cerrados y no pueden quedar más altos que a la altura del tobillo. No se permiten sandalias, pantuflas, “chancletas”, botas altas, ni zapatos con abertura en el talón.

- Las medias tienen que ser blanco **SÓLIDO** o azul **SÓLIDO**.
- No se permite el uso de mahones u otros pantalones debajo de las faldas. **Las niñas usarán ya sea falda o pantalones, pero no ambos simultáneamente.**

Artículos que contengan bordes afilados o dentados (tales como: sortijas, brazaletes, collares, y peines de metal, etc.) tienen que dejarse en la casa. Si están en la escuela serán confiscados y no se devolverán.

Los pantalones no deben tener etiquetas o marcas visibles.

Las faldas no pueden ser más cortas que dos pulgadas por encima de la rodilla.

No se permite el uso excesivo de prendas de joyería:

- Los estudiantes pueden usar un (1) par de pantallas.
- No se permiten pantallas de aro o colgantes—**SÓLO pantallas pequeñas de poste.**
- Los estudiantes pueden usar un anillo / sortija por mano.
- Los estudiantes pueden usar un brazalete.
- No se permite que estén visibles en la escuela tatuajes relacionados con gangas, racistas, o excesivos.

Si un estudiante entra al edificio sin el uniforme completo, deberán recogerlo de la escuela o alguien tiene que traer un uniforme a la escuela para el estudiante. Si el estudiante permanece en la escuela fuera de uniforme por el día escolar, se emitirá una suspensión.

Siempre se requiere el uso del uniforme para excursiones escolares, a menos que el Director de la Academia notifique lo contrario. Si no se requiere el uso del uniforme para una excursión, entonces se requiere el uso de ropa adecuada. No se les permitirá participar en la excursión a los estudiantes que no utilicen vestimenta adecuada. Vestimenta adecuada se define como, pero no se limita a: ropa que no sea reveladora, ropa sin escotes, y ropa que no permita ver o entrever a través de ella. El uso de ropa que tenga palabras o imágenes obscenas, profanas o inadecuadas está prohibido. No se permite tampoco el uso de prendas de vestir que exponen el torso o parte del torso (incluyendo camisas de tiras / tirantes y camisas atadas al cuello o de espalda descubierta, etc.), que exponen el ombligo, con escote; o el uso de pantalones cortos más arriba que a la mitad del muslo.

NIVEL I: ACCION CORRECTIVA

Por cualquier violación de una ofensa de Nivel I, un estudiante enfrentará una o más de las siguientes:

- a. Aviso a los padres en la forma de una carta o llamada telefónica.
- b. Colocación en informe diario.
- c. Asignación temporera a tiempo fuera o a un ambiente de clases restrictivo.
- d. Pérdida de privilegios, incluyendo, pero no limitado a excursiones, bailes, y otras actividades extracurriculares tales como atletismo, organizaciones estudiantiles, programas no instruccionales o ceremonias de graduación.
- e. Detención. Un maestro puede retener a un estudiante después de la escuela por mala conducta, para reponer trabajos incompletos, o para instrucción adicional. Los compromisos personales y/o itinerarios de trabajo NO son excusas válidas para faltar a las detenciones. Las detenciones no son opcionales y el fallar en asistir a una detención resultará en otras acciones disciplinarias.
- f. Reasignación a otra clase.
- g. Referido al Equipo de Programa de Asistencia al Estudiante “SAP”
- h. Una reunión entre el/los maestro(s) y el estudiante para discutir el comportamiento del estudiante y las expectativas de que su comportamiento mejore.
- i. Mediación entre los estudiantes involucrados.
- j. Confiscación de materiales.

- k. El estudiante tiene que reemplazar, arreglar o pagar la propiedad que haya dañado.
- l. Detenciones de sábado.
- m. Suspensión.

OFENSAS DE NIVEL II -- Ofensas serias que necesitan intervenciones de la administración de la escuela

Regla 8: Violaciones Repetidas de las Reglas de la Escuela

Un estudiante no continuará rompiendo cualquiera/cualesquiera de las Reglas 1 a la 8. Tampoco debe un estudiante fallar repetidamente en seguir las instrucciones dadas por cualquier miembro del personal de la escuela.

Regla 9: Daño a la Propiedad de la Escuela

Se espera que los estudiantes respeten la propiedad de la escuela. Los estudiantes no causarán intencional o temerariamente ni intentarán causar daño o mutilar la propiedad de la escuela. Se le facturará a los padres por el daño y tendrán 30 días para pagar por los daños. El fallo en pagar por los daños resultará en una audiencia de expulsión. **El daño serio o mutilación de propiedad de la escuela será tratado como una ofensa agravada bajo la Regla Veintiuno.**

Regla 10: Cortar Clases

Se les requiere a los estudiantes que estén en su salón de clases asignado a la hora programada según su programa de clases. Cualquier estudiante que se vaya sin permiso, esté fuera de clases por un período extendido de tiempo o asista a otra clase estará en violación de esta regla. Esto incluye todas las clases de artes expresivas y el almuerzo. Se prohíbe también la presencia de los estudiantes en las salas de maestros, los baños de los maestros o las oficinas en cualquier momento del día a menos que estén debidamente supervisados.

Regla 11: Tentativas o Intentos de Ocasionar Daño

Un estudiante no intentará temeraria o intencionalmente ocasionar daño corporal, ni intentará arruinar la reputación de un estudiante, miembro del personal, o visitante de la escuela. El alcance de esta regla incluye pero no se limita a: correr, empujar, dar empujones, jugar de manos y juegos rudos.

Regla 12: Hostigamiento

Ningún estudiante participará en actividades verbales o físicas que tengan el efecto de hostigar a algún estudiante, miembro del personal, o visitante de la escuela. El hostigamiento incluye, entre otras cosas:

- a) Expresiones ofensivas en relación con la raza, etnicidad, origen nacional, religión, género, orientación sexual o discapacidad de una persona.

Regla 13: Poner en Peligro o Amenazas

Los estudiantes no sólo son responsables por las acciones dañinas que se propongan, sino que también son responsables por las consecuencias razonablemente previsibles de sus acciones imprudentes. Un estudiante no puede actuar en una manera que ignore la salud, la seguridad, o el bienestar de cualquier miembro de la comunidad escolar al ponerlo en peligro de un daño o dolor. Ningún estudiante debe, mediante burla o amenaza física o

verbal, poner a un miembro de la comunidad escolar en temor de un daño, dolor, o ridículo social. La publicación intencional en redes de las direcciones o números de teléfono de los compañeros estudiantes u otros miembros de la comunidad escolar es una violación de esta norma.

Política Anti Intimidación

Mariana Bracetti Academy Charter School cree que todo niño tiene el derecho de estar seguro física y emocionalmente.

La intimidación es cualquier gesto o acto escrito, verbal, gráfico o físico (incluyendo actos electrónicamente transmitidos – i.e. internet, teléfono celular, asistente digital personal (“PDA”), o artefacto de mano inalámbrico) que razonablemente se perciba como motivado ya sea por cualquier característica real o percibida, tales como raza, color, religión, antepasados, origen nacional, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, o impedimento o discapacidad mental, físico, o sensorial; o por cualquier otra característica distintiva. Tal comportamiento se considera intimidación ya sea que tome lugar en o fuera de la propiedad escolar, en cualquier función auspiciada por la escuela, o en un vehículo público o escolar.

La intimidación es conducta que reúne los siguientes criterios:

- Está dirigida hacia uno o más alumnos
- Interfiere sustancialmente con las oportunidades, beneficios, o programas educativos de uno o más estudiantes
- Afecta adversamente la habilidad de un alumno de participar en o beneficiarse de los programas o actividades educativas de la escuela al poner al alumno en un miedo razonable de daño físico o al causar angustia emocional; y
- Está basada en características distintivas reales o percibidas del alumno o está basada en una asociación con otra persona que tiene o es percibida como que tiene cualquiera de estas características.

Un estudiante no se involucrará en, o intentará involucrarse en, cualquier conducta que sea palabras, actos u otros comportamientos repetidos intencionales e hirientes, incluyendo pero no limitados a:

- Burlarse de alguien o molestarlo (“teasing”)
- Llamar a alguien por sobrenombre
- Exclusión social
- Amenaza
- Intimidación
- Violencia física
- Robo
- Hostigamiento sexual o racial
- Humillación pública
- Destrucción de propiedad

Las consecuencias para cualquier estudiante que cometa uno o más actos de intimidación pueden ir desde intervenciones de comportamiento positivo hasta e incluyendo suspensión, expulsión, o un reporte al Departamento de la Policía de Filadelfia.

Regla 14: Productos de Tabaco y Parafernalia

Se espera que los estudiantes conserven nuestra escuela segura y saludable. Un estudiante no puede poseer o usar producto de tabaco alguno. La posesión de cigarrillos, encendedores, fósforos, y/o cualquier otra parafernalia de esta índole está prohibida.

Regla 15: Acerca de Fumar

Mariana Bracetti Academy Charter School es, por ley, un edificio en el que no se permite fumar. No está permitido fumar dentro del edificio o en los predios de la escuela.

Regla 16: Peleas

Todos los estudiantes se conducirán en una manera pacífica. Ningún estudiante puede pelear, empujar, atacar, golpear, o usar la violencia en manera alguna contra otro estudiante ni puede estudiante alguno alentar a otro estudiante a violar esta regla. *Además, el lenguaje verbal o corporal violento o amenazante será considerado como pelear.* Cualquier estudiante que participe en una actividad violenta que ponga en peligro el bienestar de cualquier miembro de la comunidad escolar estará en violación de esta regla y será suspendido inmediatamente.

NIVEL II – ACCION CORRECTIVA

Por cualquier violación de una ofensa de Nivel II, un estudiante enfrentará una o más de las siguientes:

- a) **SUSPENSIÓN**
- b) **Detención de sábado.**
- c) Aviso a los padres/encargados en la forma de una carta y/o llamada telefónica
- d) Contrato de conducta
- e) Referido al Programa de Asistencia al Estudiante
- f) Consejería
- g) Referido a un programa alternativo
- h) Referido a servicios externos
- i) Reunión del maestro y/o el administrador con los padres
- j) Confiscación de material de contrabando

SUSPENSIONES

Suspensión es la prohibición por un período de tiempo de asistir a clases, actividades, y todos los otros privilegios de asistir a Mariana Bracetti Academy Charter School. Al estudiante no se le permite estar en propiedad de la escuela en momento alguno durante la suspensión, a menos que la administración le dé instrucciones de hacer lo contrario. Si un estudiante ha sido suspendido será excluido de la escuela hasta que el padre/encargado esté presente para una reunión de reintegración. Esta cita es **MANDATORIA** y tiene que cumplirse. Si no puede asistir en la fecha y hora seleccionadas, necesita llamar para volver a programar la reunión. Por consiguiente, su hijo no puede regresar a la escuela hasta que un padre/encargado asista a la Reunión de Reintegración.

OFENSAS DE NIVEL III

Regla 17: Ofensas Repetidas

Un estudiante no continuará rompiendo cual(es)quiera de las Reglas 1 a la 16. Tampoco puede un estudiante fallar repetidamente en seguir direcciones dadas por cualquier miembro del personal de la escuela.

Regla 18: Asistencia

Se espera que los estudiantes estén puntuales y presentes en la escuela durante todo el día de clases. Estudiantes que acumulen 20 o más ausencias injustificadas o 20 tardanzas en la llegada estarán sujetos a una acción disciplinaria de Nivel III, la cual podría resultar en una expulsión.

- Ausencia – un estudiante será considerado ausente si pierde más de una cuarta parte de un día escolar.
- Ausencia Justificada – una ausencia será documentada como una ausencia justificada (ver Sección de Asistencia) si la escuela recibe comunicación escrita del padre o encargado, la cual indique que el estudiante estuvo o estará ausente de la escuela por una razón legalmente permisible. Si la excusa no es recibida en 48 horas o menos de la ausencia, la ausencia deberá ser considerada como injustificada.
- Ausencia Injustificada – cualquier ausencia que no esté debidamente excusada está injustificada.
- Tardanza en la Llegada – un estudiante acumulará tardanza en la llegada si no está presente en su primera clase del día al principio de la clase.

Regla 19: Agresión

Un ataque físico que intenta causar o causa daño personal a otro estudiante, miembro del personal, u otra persona. Un estudiante no causará intencionalmente, ni intentará causar o causará imprudentemente daño físico a cualquier miembro del personal de la escuela o del estudiantado.

Regla 20: Posesión de Drogas o Alcohol

Un estudiante no puede poseer, usar o estar bajo la influencia de cualquier receta no autorizada, medicamento sin receta, droga narcótica, esteroide, hormona de crecimiento, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, o intoxicante de cualquier tipo. Se prohíbe también a los estudiantes el poseer parafernalia de drogas, tales como papeles de enrollar, pipas, pinzas (“roach clips”), u otros artículos.

Cualquier medicamento recetado **tiene** que dársele a la enfermera para distribución.

Regla 21: Posesión de un Arma

Los estudiantes no tendrán en su persona, en sus pertenencias, en el bulto escolar, mochila, maletín, o en cualquier espacio de almacenamiento provisto por la escuela (casilleros), cualquier herramienta, instrumento, implemento o arma capaz de causar daño o la muerte. La definición de un “arma” incluye pero no se limita a: cualquier cuchillo, navajas, instrumento cortante, herramienta de cortar, nunchaku, arma de fuego, escopeta, rifle, pistola paralizadora o arma inmovilizadora (“stun gun”), escopeta o pistola de aire o de balín (“BB guns”), pistola de foguero, explosivos o artefactos que puedan causar un fuego o cualquier otra herramienta, instrumento, o implemento capaz de causar daño corporal serio. Además, cualquier juguete, arma falsa, arma de juguete o simulada estará en violación de esta regla y sujeto a consecuencias similares.

Regla 22: Mala Conducta / Hostigamiento Sexual

Mala conducta y/o hostigamiento sexual incluyen pero no se limitan a contacto físico inadecuado de naturaleza sexual tales como tocar, dar palmaditas, y pellizcar. Puede definirse también como avances sexuales inapropiados o no deseados, solicitudes de favores sexuales, u otro contacto verbal o físico inadecuado o no deseado de naturaleza sexual. Un estudiante no tocará a cualquier otra persona o alentará a otra persona a tocarlo en partes íntimas del cuerpo, ni expondrá sus genitales en circunstancias que probablemente insulten o alarmen a otros.

Regla 23: Ofensas Agravadas

Un estudiante no participará, o intentará participar en, cualquier conducta que ponga en peligro la salud, la seguridad o el bienestar de cualquier miembro de la comunidad escolar, incluyendo, pero no limitado a:

a) **AGRESION**, que incluye ataque a cualquier miembro del personal o estudiante que resulte en daño, o ponga a la persona en peligro de daño serio, o involucre el uso de un arma o la tentativa de usar un arma.

b) Venta, distribución, o posesión de drogas o alcohol. Asistir a la escuela intoxicado o “high”.

c) Hacer sonar ilegalmente la alarma contra incendios.

d) **INCENDIO PROVOCADO O PREMEDITADO**, que es prenderle fuego a cualquier persona o propiedad.

e) Actos sexuales forzados en lo que se refiere al ofensor o actos voluntarios en lo que se refiere a cada estudiante.

f) **HURTO, ROBO, DELITO CONTRA LA PROPIEDAD** que incluye tomar, robar, amenazar con tomar propiedad personal o de la escuela, recibir artículos robados, estar en posesión de artículos robados, estar a sabiendas en posesión no autorizada de propiedad perteneciente a otro.

g) Agresión a otro estudiante o a otra persona que no sea empleada, que resulte en daño o lesión.

h) **VANDALISMO**, que se considera el daño o la destrucción maliciosa de propiedad de la escuela que obstruye, deteriora, o evita el que la escuela realice cualquiera de sus programas. **Hay restitución total de los daños a la propiedad, suspensión y/o expulsión.**

i) Represalia en contra de un empleado de la escuela, testigo u oficial de audiencia por su participación en cualquier investigación, proceso académico o disciplinario donde la acción del estudiante tome la forma de una agresión, amenazas, daño corporal o muerte, hostigamiento telefónico o acecho, o daño sustancial a la propiedad.

j) **AMENAZAS DE BOMBA**, lo cual incluye cualquier acción relacionada con plantar bombas u otros artefactos explosivos, el uso de cualquier arma incluyendo arma biológica o sustancia tóxica para matar u ocasionarle daño serio a cualquier miembro de la comunidad escolar. Esto incluye bombas fétidas (“stink bombs”).

k) Cualquier actividad ilegal a través de la red de computadoras de la escuela.

NIVEL III - ACCION CORRECTIVA

Por cualquier violación a una ofensa de Nivel III, un estudiante enfrentará una o más de una de las siguientes:

- a) El estudiante será detenido.
 - a. Cualquier incidente que involucre a un estudiante de 10 años de edad o más será reportado a la policía inmediatamente.
- b) El padre / encargado será notificado inmediatamente.
- c) Un informe de incidente se registrará con el Distrito Escolar y con el Decano de Estudiantes.
- d) El estudiante será suspendido y/o será recomendado para colocación en un programa alternativo o expulsión

EXPULSION

Cuando el comportamiento de un estudiante se torna tan perturbador a los procesos normales de la escuela, o pone en peligro la salud, la seguridad o el bienestar de la comunidad escolar, o cuando acciones disciplinarias repetidas no han causado que el estudiante se convierta en un ciudadano constructivo de la escuela, el estudiante puede ser expulsado. En el momento de la infracción, la escuela invitará a los padres y al estudiante a una Audiencia de Expulsión, momento en el cual el estudiante y su padre/encargado pueden expresar cualquier circunstancia(s) extenuante(s) que consideren amerite(n) reconsideración. Si un estudiante es expulsado de Mariana Bracetti Academy Charter School, no podrá regresar a esta escuela, y si tiene 17 años de edad o menos, tiene que registrarse en otra escuela.

CASILLEROS

Los casilleros y sus candados son propiedad de Mariana Bracetti Academy Charter School. Como una condición para proveer casilleros a los estudiantes, la administración de Mariana Bracetti Academy Charter School se reserva el derecho de entrar a los casilleros en todo momento, sin el permiso del estudiante a quien se le asigne el casillero. Sólo se pondrán en los casilleros candados provistos por la escuela. **Los estudiantes no compartirán sus casilleros o la combinación de los candados.** Los estudiantes que usen los casilleros de la escuela aceptan totalmente estos términos de uso. Cualquier estudiante que no cumpla con los términos perderá su privilegio de uso del casillero. Por consiguiente, no podrá usar más el casillero.

VEHICULOS

Cuando la administración de la escuela tenga una sospecha razonable de que las pertenencias de un estudiante contienen materiales que representan una amenaza a la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes, la facultad y el personal, el vehículo del estudiante y el contenido del carro podrán registrarse sin aviso por anticipado. Si el estudiante se encuentra con cualquier artículo(s) de contrabando en sus pertenencias, estos artículos serán confiscados inmediatamente por la administración y de ser necesario, por el Departamento de Policía de Filadelfia.

ALCANCE DE LAS REGLAS DE DISCIPLINA

Estas reglas aplicarán a cualquier conducta:

- a) En los predios de la escuela durante, antes o después de horas de clase.
- b) En los predios de la escuela en cualquier otro momento cuando la escuela esté siendo utilizada por un grupo escolar.
- c) Fuera de los predios de la escuela en cualquier actividad, función o evento escolar.
- d) Viajando hacia y desde la escuela, incluyendo acciones tomadas en un autobús, camioneta o transporte público.
- e) Fuera de los predios de la escuela cuando la conducta se puede esperar razonablemente que debilite la autoridad disciplinaria adecuada de la escuela, la seguridad de los estudiantes o el personal, o que fomente una perturbación dentro de la escuela.

NOTA: Las acciones disciplinarias internas de la escuela no privarán de manera alguna a Mariana Bracetti Academy Charter School o a una víctima individual de buscar cualesquiera remedios legales disponibles en los tribunales civiles, de lo criminal, o de delincuencia del Estado.

Sin importar la edad todos los estudiantes de Mariana Bracetti Academy Charter School son tratados por igual de acuerdo con la política de la escuela. Aunque los estudiantes de 18 años son adultos en la sociedad, todavía están sujetos a seguir todas las reglas, políticas, y directrices como estudiantes de Mariana Bracetti Academy Charter School.

HISTORIAL DISCIPLINARIO

Todos los récords disciplinarios de incidentes que envuelvan la posesión de un arma o actos de violencia permanecerán en el expediente permanente del estudiante (“pocket”) y se transferirán con el estudiante a cualquier escuela pública dentro de Pensilvania. Todos los informes de incidente se mantendrán en el récord permanente del estudiante. Todos los incidentes que envuelvan violencia (contra una persona o contra la propiedad) o la posesión de un arma se mantendrán en el récord permanente del estudiante y se transmitirán a cualquier escuela K-12 en Pensilvania en la cual el estudiante se matricule. Todos los otros informes que no envuelvan

armas o actos de violencia pueden ser removidos del historial estudiantil después de dos años de conducta excelente.

PROHIBICION DE CASTIGO CORPORAL

El uso de castigo corporal, definido como cualquier acto de fuerza física contra un alumno con el propósito de castigar a ese niño, no es aceptable en esta escuela y NO será tolerado como una medida disciplinaria. El término no aplicará, sin embargo, al uso de fuerza razonable en las siguientes situaciones:

- a. Defensa personal
- b. Para proteger al individuo o a otras personas de daño físico
- c. Para proteger la propiedad de la escuela o de otros
- d. Para restringir o controlar a un estudiante que está fuera de control y que es un peligro para su propio bienestar físico o el de otros.

Por ley, la fuerza física innecesaria no puede usarse por el superintendente, director, supervisor, y maestros y sus ayudantes y asistentes. Esta autoridad se extiende a cualquier persona delegada para supervisar a niños que estén matriculados en nuestra escuela, inclusive si el estudiante está en una función escolar fuera de la facilidad. Esta autoridad también se extiende a conductores de autobuses. Cualquier empleado que use fuerza física para controlar a un estudiante tiene que reportar el incidente por escrito a su supervisor inmediatamente.

RADIOS, TOCACINTAS, TOCADISCOS COMPACTOS Y JUEGOS ELECTRONICOS

Los radios, tocacintas, tocadiscos compactos (“CD players”), teléfonos celulares y juegos electrónicos no están permitidos en la escuela durante el día de clases. Si un estudiante posee uno o más de estos artículos durante un día de escuela, el/los artículos será(n) confiscado(s). Los padres y estudiantes TIENEN que entender las posibles consecuencias negativas de traer artículos de valor, ya sea monetario o sentimental, a la escuela debido a pérdida, daño, etc. (por ejemplo, tocadiscos, audífonos, radios, tocacintas, mini TVs, calculadoras, colecciones de cartas, cámaras, etc.) Se les pide a los estudiantes que traigan sólo aquellos artículos esenciales para sus actividades educativas. La escuela NO es responsable por pérdida, robo o daño de la propiedad del estudiante.

POLÍTICA DE TELÉFONO CELULAR

El estudiante podrá traer un teléfono celular o dispositivo telefónico a la escuela siempre y cuando el teléfono o dispositivo telefónico esté apagado ANTES de que el estudiante entre al edificio. Al entrar al edificio y antes de proceder a la clase, el estudiante TENDRA que poner el teléfono o dispositivo telefónico en su casillero, donde permanecerá por la duración del día hasta la hora de salida. Si algún empleado ve u oye el celular o aparato telefónico de cualquier manera, por cualquier razón, durante las horas de clases, el teléfono o dispositivo telefónico será confiscado y **NO SERA DEVUELTO**. Los padres/encargados deben estar enterados de que la escuela no es responsable de y **NO REEMPLAZARA** artículos perdidos o robados, aunque hayan estado en nuestra posesión o no, y de que no podemos garantizar la seguridad de dichos aparatos en momento alguno.

CAFETERIA, COMIDA Y BEBIDAS

Para promover un ambiente educativo de aprendizaje y mantener un edificio seguro y limpio, los estudiantes no pueden consumir comida (incluyendo goma de mascar) o bebidas en el edificio de

la escuela, excepto en la cafetería. La comida y las bebidas serán confiscadas a los estudiantes que violen esta regla, y los artículos se botarán. Los estudiantes no pueden ordenar comida para entrega en la escuela.

Cuando los estudiantes están en la cafetería las reglas regulares de la escuela todavía aplican y hay reglas adicionales para asegurar la seguridad y el bienestar de todos. Estas reglas aplican durante el desayuno, el almuerzo, y en cualquier otro momento en que los estudiantes estén en la cafetería:

Se espera que los estudiantes estén sentados a sus mesas en todo momento.

Sólo se permite que los estudiantes se levanten de sus asientos para obtener su almuerzo.

Los estudiantes formarán una sola fila y tomarán un almuerzo de una manera ordenada.

No gritar, correr, o jugar de manos.

•No tirar comida o basura.

•Los estudiantes tienen que demostrar buenos modales de mesa.

•La mesa y el piso deben quedar limpios y en orden.

•Los estudiantes tienen que llegar a la cafetería a tiempo y permanecer en la cafetería hasta que un maestro los recoja o hasta que la persona a cargo de la cafetería les dé permiso para irse.

•Los estudiantes pueden traer una bolsa de papel con su almuerzo; sin embargo, no se permiten botellas de vidrio o de cristal.

REGISTRO DE ESTUDIANTES

Con el propósito de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes, la facultad y el personal, Mariana Bracetti Academy Charter School se reserva el derecho de registrar a los estudiantes. Durante un registro, los estudiantes y sus pertenencias (incluyendo los casilleros, bultos escolares, carteras, etc.) serán examinados para detectar si hay armas, drogas, alcohol, propiedad robada y otros materiales de contrabando. Si se encuentra al estudiante en posesión de artículos que son ilegales o que no se permiten en la escuela, se cargará al estudiante con la ofensa escolar pertinente y si el artículo es ilegal, se le notificará al Departamento de Policía de Filadelfia. Si se notifica a la Policía y ellos lo consideran apropiado el estudiante será arrestado y se presionarán cargos. Cualquier estudiante que rehúse un registro o se niegue a cooperar con el personal de la escuela está sujeto a expulsión de Mariana Bracetti Academy Charter School.

ASISTENCIA

El éxito en la escuela y la asistencia regular van mano a mano. Se espera que los estudiantes estén presentes puntualmente en todas las clases a través del año escolar. Las únicas excusas para estar ausente son enfermedad personal, citas médicas y emergencias familiares. Los padres del estudiante tienen que llamar y enviar una nota verificando los días y la razón de la ausencia.

Mariana Bracetti Academy Charter School le da un alto valor a la asistencia de los estudiantes. Creemos que la asistencia regular a la escuela es un factor primario en el desarrollo académico y social exitoso y establece el fundamento para una vida próspera y productiva más allá de la escuela superior. Las ausencias frecuentes interrumpen la continuidad del proceso instruccional, lo cual incluye la participación en clase y las experiencias de aprendizaje obtenidas del maestro y los compañeros en el salón de clases. Por lo tanto, la asistencia diaria consistente es necesaria para completar exitosamente un curso de estudio.

De acuerdo con la educación compulsoria requerida en el estado de Pensilvania, Mariana Bracetti Academy Charter School adopta la política de asistencia trazada abajo:

La escuela pondrá en un contrato de asistencia a un estudiante que se ausente 5 días. Este contrato indicará a los padres y al estudiante que el estudiante está en peligro de no recibir crédito por la clase y/o en riesgo de ser sacado de la matrícula.

La escuela pondrá en un contrato de asistencia a un estudiante que esté tarde 15 veces. Este contrato indicará a los padres y al estudiante que el estudiante está en riesgo de ser sacado de la matrícula.

- Un estudiante no podrá recibir crédito(s) por un curso o cursos si el estudiante está en ausentismo injustificado (“truant”).

Si un estudiante llega más de 30 minutos tarde a la clase, se marcará ausente de esa clase. Además se pueden tomar medidas disciplinarias.

- Los estudiantes que pierdan 10 días de clase injustificada y consecutivamente estarán en riesgo de ser sacados de la matrícula. También se someterá un informe de ausentismo injustificado.

Ausencias Excesivas

Cualquier estudiante que se ausente 20 o más veces y/o llegue tarde a cualquier clase 20 o más veces está sujeto a acción disciplinaria; esto puede poner en peligro el estatus del niño para matrícula.

- Si un estudiante es eliminado de la matrícula, se requiere que los padres lo matriculen nuevamente llenando una solicitud y su hijo formará parte de la lista de espera.**

Esta política provee para enfermedades normales y usuales y otras excusas válidas para ausentarse tales como emergencias familiares, citas médicas/personales y observaciones religiosas. Es responsabilidad del estudiante y de sus padres el asegurarse de que le proveen a las autoridades escolares la documentación adecuada para considerar las ausencias como justificadas. Sin embargo, tiene que notarse que los límites de ausencias mencionados arriba aplican tanto a ausencias justificadas como a ausencias sin justificar.

Si el estudiante experimentó circunstancias extenuantes durante el año escolar que afectaron la cantidad de ausencias que acumuló y desea apelar a las autoridades de la escuela, el estudiante y su padre/encargado deben contactar al consejero de la escuela y solicitar una audiencia con los miembros del liderato. El Director de la Academia notificará al estudiante, padre/encargado por escrito dentro de 15 días de la audiencia si las ausencias fueron justificables y el estudiante puede obtener crédito por la clase.

Ausencias Justificadas

Los padres/encargados tienen que comunicarse a tiempo con la escuela acerca de asuntos de asistencia. Los estudiantes que se ausenten por una razón válida tal como una enfermedad tienen que traer un documento de excusa médica firmado por un doctor, padre o encargado el día en que regresen a la escuela y entregarla en la oficina principal para que el oficial de asistencia la procese. La nota de excusa tiene que ser entregada en dos (2) días o menos o la ausencia se codificará como injustificada.

La nota tiene que incluir:

- El nombre completo del estudiante
- El grado
 - El nombre completo del padre
 - La(s) fecha(s) en que el estudiante estuvo ausente
 - La razón legítima para la ausencia
 - La fecha en que la excusa fue escrita
- El número telefónico del padre / encargado del estudiante en caso de que haya preguntas
 - Si es por tardanza, la hora debe estar en la nota

Razones válidas para estar ausente o tarde son:

•**Enfermedad personal** – Se requiere una excusa médica original firmada por el doctor por cada período de ausencia que exceda tres (3) días consecutivos. Si dicho documento no se produce, las ausencias se considerarán injustificadas.

*** Si un estudiante sobrepasa 20 ausencias injustificadas se le requerirá entregar una excusa del doctor por cada día en que se ausente desde ese punto en adelante. Las ausencias que no estén cubiertas por una excusa del doctor se cargarán como injustificadas.**

•**Citas médicas / personales** – tales citas deben hacerse fuera del tiempo de clases si es posible y se tiene que proveer documentación. Favor de no programar citas durante períodos de exámenes. El estudiante debe proveer una nota original del médico para ser excusado por la cita. El estudiante solamente será excusado por el tiempo de camino a la cita, el tiempo de regreso a la escuela y el tiempo que estuvo en la oficina médica.

•**Observaciones religiosas**- después de entregar peticiones por escrito, el estudiante puede ser excusado de la escuela por días religiosos observados por un grupo religioso bona fide.

Emergencias familiares

•**Muerte en la familia inmediata** – máximo de cinco (5) días

•**Cualquier viaje familiar o educativo con un miembro de la familia o encargado TIENE que ser aprobado por el Director Ejecutivo. El máximo de días que se pueden aprobar para el viaje es de cinco (5) días por el año escolar.**

•**Comparecencia requerida en la Corte**

•Mediante peticiones por escrito, un estudiante puede ser excusado durante horas de clase con el propósito de recibir servicios de terapia de cuidado de salud profesional si los siguientes requisitos se cumplen:

Los servicios de salud o terapéuticos serán provistos por personal médico licenciado por el estado de Pensilvania

No es práctico o posible para el estudiante el recibir los servicios fuera de horas escolares

•El tiempo de ausencia de la escuela necesario envuelve una interferencia mínima con el programa regular del estudiante.

No se permite que los estudiantes participen en actividades escolares o auspiciadas por la escuela en días en que se ausentan de la escuela, sin importar la naturaleza de la ausencia.

Ausencias Planificadas

Para que las ausencias sean justificadas, los padres necesitan tener aprobación por anticipado del Director Ejecutivo y también tienen que proveerle a la escuela una nota de excusa válida. Las vacaciones familiares y otras ausencias sin autorización durante el año escolar se considerarán injustificadas. Además, es responsabilidad del estudiante obtener su trabajo de su maestro y cubrir el trabajo de la clase que haya perdido.

Ausencias Injustificadas

Una ausencia de la escuela que no esté apoyada por una nota escrita de los padres dentro de tres (3) días del regreso del estudiante a la escuela, se contará como sin excusar. Las siguientes no se consideran excusas válidas: quedarse dormido, que se le fue el autobús, problemas con el vehículo, trabajo, cuidar de niños y ayudar en la casa. Cuando un estudiante exhibe un patrón de ausencias injustificadas o excesivas, excepto en caso de una enfermedad seria o crónica, la escuela notificará a las autoridades pertinentes, incluyendo al Departamento de Servicios Humanos y a la Corte contra el Ausentismo Injustificado (“Truancy Court”). Cualquier ausencia de tres o más días consecutivos requiere una nota del doctor si el estudiante estuvo enfermo. Sin una nota del doctor la ausencia **no** será excusada. Las ausencias de un estudiante a la escuela y a clases sin excusa legalmente válida son una violación de la Ley de Asistencia Compulsoria de Pensilvania.

Tardanzas

Un estudiante que llegue a la escuela tarde se considerará tarde a menos que presente una nota del médico el mismo día que llegó tarde. No se aceptarán notas del padre o encargado-- solamente una nota médica. Los estudiantes que entren después de las 10:30 A.M. y/o que pierdan tres (3) clases o más se considerarán ausentes y tendrán una ausencia injustificada en sus récords de asistencia.

Ser puntual es un hábito necesario que se va haciendo más importante en la vida, especialmente cuando uno entra en la fuerza laboral. Creemos que el enseñar a los estudiantes a ser responsables y puntuales es una parte de su experiencia educativa. Cada tardanza dentro de un período de calificaciones (sin excusa escrita de un padre / encargado) estará sujeta a detenciones. El fallar en cumplir las consecuencias según se indica se considerará insubordinación y constituirá base para acción según trazada en la política de disciplina del estudiante. Los estudiantes que estén habitualmente tarde a clases estarán sujetos a acción disciplinaria según se resume en el código de conducta del estudiante (ver la Regla 18).

Salida Temprana

Los estudiantes que salgan de la escuela antes de la 1:00pm y/o que pierdan tres (3) o más clases se considerarán ausentes y tendrán una ausencia injustificada en sus récords de asistencia. Los estudiantes sólo deben ser recogidos por los padres/encargados si el estudiante se enferma o necesita salir temprano de la escuela por una emergencia. Los estudiantes SOLO pueden ser excusados por el Director de Academia, Enfermero, Decano de Estudiantes, o Consejero Escolar. Los estudiantes que estén excusados para irse temprano por cualquiera de los individuos antes mencionados tienen que ser recogidos por un padre / encargado. No permitiremos que estudiante alguno deje los predios de la escuela sin la presencia de un padre/encargado o un contacto de

emergencia que esté anotado en el expediente del estudiante. Cualquier persona que recoja a un estudiante tiene que presentar una identificación adecuada.

Programa de Educación Especial

El Programa de Educación Especial de Mariana Bracetti Academy Charter School provee un continuo de servicios a estudiantes con necesidades especiales que requieran instrucción especialmente diseñada. Lo que esto significa es que dependiendo de las necesidades de su niño, el estudiante puede recibir apoyo dentro de las clases de educación general, recibir apoyo adicional de recursos fuera de las clases de educación general, o recibir su instrucción en las clases de apoyo en el aprendizaje para todas o algunas de sus asignaturas académicas.

Un maestro certificado de educación especial apoya a los estudiantes dentro de las clases de educación general, colaborando en la enseñanza con los maestros de educación general. El maestro de educación especial también puede sacar al estudiante del salón regular de clases para proveerle servicios para el desarrollo de destrezas específicas, tiempo extendido para tomar exámenes, pre-enseñanza del contenido de materia o instrucción directa en lectura.

Para los estudiantes que no pueden progresar adecuadamente en el currículo de educación general se le proporcionará instrucción especialmente diseñada en las clases de apoyo en el aprendizaje. Un estudiante puede ser asignado a clases de apoyo en el aprendizaje para una o más materias académicas. Cada Clase de Apoyo en el Aprendizaje tiene una capacidad de matrícula de 15 estudiantes.

MBA actualmente contrata los servicios de un psicólogo escolar, un terapeuta del habla y un terapeuta auditivo.

Recomendamos que antes de matricular a su niño(a) se ponga en contacto con el Coordinador de Educación Especial en la academia intermedia o superior para discutir el Programa de Educación Individualizado actual de su hijo.

¿Necesita Mi Hijo Educación Especial?

Determinando La Elegibilidad:

Su hijo puede cualificar para educación especial (ser elegible para educación especial) si su hijo:

1. Tiene una discapacidad física, sensorial, mental o emocional y
2. Necesita educación especial según determinado por un equipo de personas. Este equipo es llamado el equipo de Programa de Educación Individualizado (PEI)

Su hijo tiene que cumplir ambos requisitos para que sea elegible para educación especial. Los niños elegibles tienen el derecho a una educación pública gratuita y apropiada (FAPE). Estos estudiantes tienen que tener planes de un programa de educación individualizado (PEI). El PEI es un documento que es escrito y desarrollado por el equipo PEI.

NOTA: Bajo la Sección 504 de la ley de Rehabilitación de 1973, niños que tienen discapacidades que substancialmente limiten su participación en o el acceso a programas escolares, pero que no necesitan educación especial, pueden cualificar para acomodados razonables en el salón regular.

Indicaciones de Discapacidad Física, Sensorial, Mental o Emocional:

Algunas indicaciones que su hijo pueda tener una discapacidad y pueda reunir el primer requisito de elegibilidad son:

- Evidencia de un desorden emocional sobre un periodo de tiempo largo el cual afecta la habilidad de su niño para aprender
Problemas consistentes en llevarse bien con otros
Dificultad comunicándose
Falta de interés o habilidad en actividades apropiadas para su edad
Resistencia al cambio
- Dificultad viendo o escuchando que interfiera con la habilidad de comunicarse
- Problemas de salud que afecten su desempeño educacional

Necesidad de Educación Especial:

Su hijo podría necesitar ayuda especial que otros estudiantes en el salón de educación general no necesiten. Esta necesidad de educación especial es la segunda parte de la decisión de dos partes para cualificar a un niño como elegible.

¿Qué debe hacer si tiene alguna preocupación acerca del progreso académico de su niño(a)?:

Usted es un miembro importante del equipo educacional de su niño. Póngase en contacto con el maestro(s) de su niño y exprese sus preocupaciones. Mariana Bracetti tiene un proceso de evaluación establecido que se llama el Programa de Asistencia al Estudiante, el cual identifica a estudiantes que pueden necesitar educación especial. Este proceso puede incluir:

- Una revisión de los expedientes del estudiante incluyendo asistencia y boletas de calificación
- Una revisión de la visión y audición del estudiante
- Una evaluación del funcionamiento del estudiante en el currículo
- Una observación sistemática del comportamiento del estudiante en el aula de clases o área en la cual el estudiante está mostrando dificultades.

Para estudiantes con preocupaciones académicas o de comportamiento, se desarrolla un plan de intervención basado en los resultados de la evaluación. La respuesta del estudiante a las intervenciones es vista de cerca y si las intervenciones han producido poco o ningún mejoramiento, el estudiante será formalmente referido para una evaluación para educación especial. *En cualquier momento durante el proceso usted, el padre, puede pedir que su niño sea evaluado para educación especial.*